FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA	Código: FGN-APO6-F-18
	FORMATO RECIBO A SATISFACCIÓN	Versión: 02
		Página: 1 de 1

SEÑALE CON UNA X LA CLASE, NÚMERO Y VIGENCIA DEL CONTRATO A CERTIFICAR, SUSCRITO CON LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

[X] **CN:** Contrato [] **CNA:** Contrato Adicional [] **RS:** Resolución [] **SPC:** Servicios Públicos [] **CM:** Caja Menor

No. FGN-NC-0072 **VIGENCIA** 2024

EN CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 1° DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY 80 DE 1993, CERTIFICO QUE RECIBÍ A SATISFACCIÓN Y DENTRO DEL TÉRMINO ESTIPULADO LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTEMPLADOS EN EL OBJETO.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	W2D IT S.A.S
CÉDULA O NIT	900946291-1
CORREO ELECTRÓNICO DEL BENEFICIA	diego.ortiz@w2dit.com
PERIODO DEL SERVICIO:	20/05/2024 a 31/08/2024
OBJETO:	SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS Y MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN ACTUALES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
PLAZO DE EJECUCIÓN	05-12-2024
CONCEPTO DE PAGO: (Según clausula forma de pago)	La fiscalía general de la Nación y el FEAB pagarán al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: mes vencido, de acuerdo con el número de horas ejecutadas y aprobadas por el supervisor del contrato, previa presentación del recibo a satisfacción expedido por el supervisor, informe de ejecución y presentación de la factura correspondiente, en la cual se detallarán los requerimientos atendidos y recibidos en funcionamiento en el ambiente de pruebas definido por la FGN, para el recibo a satisfacción estos se deben superar todos los criterios de aprobación y las pruebas de calidad del software.
Nos. DE FACTURA (S) O CUENTA DE COBRO:	N o. ES 1484 , No. ES 1508 y No. ES 1509
VALOR A PAGAR:	388,278,791.49 $

				DD/MM/AA			
APROBACIÓN PÓLIZA - **ANEXO 0**	No	14-44-101208735	Fecha:	10-05-2024			
APROBACIÓN PÓLIZA - **ANEXO 1**	No	14-44-101208735	Fecha:	18-05-2024			
AFECTAR COMPROMISO PRESUPUESTAL	No	386324	Fecha:	10-05-2024	Vr. $	29,920,409.94	
	No	48224	Fecha:	10-05-2024	Vr. $	358,458,381.55	
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO	No.	386324	Fecha:	10-05-2024	Vr. $	29,920,409.94	
	No.	48224	Fecha:	10-05-2024	Vr. $	1,222,825,190.58	(FEAB)

NOMBRE DEL SUPERVISOR O SU DELEGADO:	ELIANA CATHERINE ROBAYO BAUTISTA
No. CÉDULA DEL SUPERVISOR:	1013602982
CARGO DEL SUPERVISOR:	Jefa de Departamento Sistemas de Información
DEPENDENCIA:	Subdirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones **TEL. Ext.:** 11022
FIRMA DEL SUPERVISOR	**FECHA:** 23-sep-24

Nombre	Firma	Fecha
Aprobó: Gilma Patricia Lasso Medina		23-09-2024
Aprobó: Luis Farney Rojas Babativa		23-09-2024
Aprobó: David Ernesto Sierra Sema		23-09-2024

OBSERVACIONES:

De acuerdo con la resolución 4765 nombramiento ordinario del 19 de junio del 2024, y posesión del 09 de julio de 2024 el Supervisor del contrato a partir de esa fecha para el Departamento de Sistemas de Información es Eliana Catherine Robayo Bautista.

Resolución 3821 del 17 de mayo del 2024 "Por la cual se conceden vacaciones y se hace un encargo de funciones" para los ingenieros Gilma Patricia Lasso Medina y Luis Farney Rojas Babativa.

Departamento de Sistemas de Información

Periodo del 20 de mayo al 09 de julio de 2024 -
Supervisor del contrato es David Ernesto Sierra Sema

Periodo del 09 de julio a 30 de julio del 2024 -
Supervisor del contrato es Eliana Catherine Robayo Bautista

Departamento de Arquitectura

Periodo del 20 de mayo a 16 de junio del 2024 -
Supervisor del contrato es Gilma Patricia Lasso Medina

Periodo del 17 de junio a 06 de agosto del 2024 -
Supervisor del contrato es Luis Farney Rojas Babativa

Periodo del 06 al 16 de agosto del 2024 - Teniendo en cuenta que del 17 al 31 de agosto del 2024 la ingeniera Gilma Lasso se encontraba en incapacidad
Supervisor del contrato es Gilma Patricia Lasso Medina

Es importante aclarar que, a la fecha, no se han realizado pagos debido a la necesidad de efectuar el Modificatorio No. 1 (adjunto). Este modificatorio se atendió porque la forma de pago inicialmente establecida no se ajustaba al modelo de desarrollo establecido en las obligaciones. Teniendo en cuenta que las entregas están asociadas a los ambientes de pruebas de la FGN.

RECEPCIÓN INFORME DE SUPERVISIÓN	**No. De Folios** _____
RADICADO:	

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.